



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMUNICADO

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2017

Estimada Comunidad:

El Consejo Superior Universitario, en sesión del pasado 7 de junio de 2017, decidió informar a la comunidad educativa el proceso que se encuentra adelantando para dar cumplimiento al fallo proferido por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo, que en el numeral segundo de la parte resolutive, dispuso: "DECLÁRASE la nulidad del Acuerdo 20 de 12 de septiembre de 2016, por medio del cual se designó al rector de la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca, período 2016 - 2020".

En este orden de ideas, mediante Acuerdo 012 del 23 de mayo de 2017, se dio cumplimiento al citado fallo y se prorrogó el encargo al doctor JAIME DE JESÚS MÉNDEZ HENRÍQUEZ, en el cargo de Rector y hasta la posesión del Rector que sea designado en propiedad.

Por lo anterior, es importante señalar que el Consejo Superior Universitario, se encuentra realizando todas las gestiones a que haya lugar para llevar a cabo la designación del rector por el próximo cuatrenio, garantizando un procedimiento acorde con los mandatos legales.

Es la intención de este Consejo Superior mantener informada a la comunidad educativa sobre los avances de todo el proceso.

Atentamente,

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia